



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2146/2000

EXPEDIENTE N° 4479/2000

sg

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/52 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, los respectivos comprobantes -debidamente conformados- que acreditan los mismos, y nota a modo de planilla descriptiva.

Que a fs. 53/54 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también produce a fs. 55/56 la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que los referidos desembolsos se han realizado con arreglo a lo dispuesto por la resolución del Tribunal N° 267/91.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

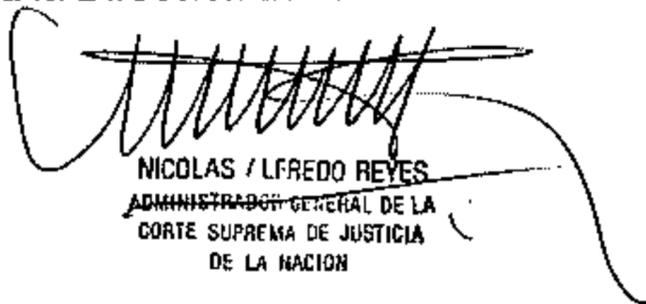
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos once mil seiscientos cincuenta y cinco con treinta centavos (\$ 11.655,30.-), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 55/56 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

P
R


NICOLAS / ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION